

EL HOMBRE

Un día de agosto del año 1893 se produjo un traslado de la biblioteca provincial adquirida, a la flamante creación de la ciudad de Castellón, y fue trasladada a la Biblioteca Provincial. Tal vez esta biblioteca provincial se encontraba en un lugar más importante, pero como se mencionó, para el 1893 se había trasladado a la ciudad de Castellón por el trayecto de la línea férrea y en el momento de la inauguración de 1903. Se llamaba Juan Antonio Balbás Cruz y en ese año de 1893 se trasladó desde Alicante el 12 de mayo del año 1893.

Su padre era D. Juan José Balbás Cruz, de profesión abogado, y se había especializado en los estudios de segunda enseñanza en Castellón, y después continuó su formación en la Escuela Superior de Magisterio de Castellón.

...terminada con las mejores notas... de Archivero-Bibliotecario, prescindiendo de la carrera de Magisterio, y ganó el número uno, y optó por la carrera de Archivero-Bibliotecario por ser la única que había disponible en Castellón.

No debió tardar mucho en incorporarse a la biblioteca provincial tras su llegada, concretamente el 14 de septiembre de 1893. Así aparece en el Archivo Parroquial de Castellón.

ROSARIO HIDALGO SOLERA

Juan Antonio Balbás Cruz, Bibliotecario del Instituto de Segunda Enseñanza de Castellón (1843-1903)

«ESTUDIS CASTELLONENCOS»
N.º 9 2000-2002, pp. 875-892

En el centenario de su muerte, como homenaje a su figura

EL HOMBRE

Un día de agosto del año 1866, un joven llegó, con su título de bibliotecario-archivero recién adquirido, a la flamante estación de ferrocarril de la Ciudad de Castellón. Venía destinado a la Biblioteca Provincial. Tal vez tenía la intención de pedir el traslado en cuanto quedara libre una plaza en un lugar más importante, pero nunca lo sabremos, pues lo cierto es que este joven se quedó en la ciudad de Castellón por el resto de su vida, y en ella moriría 47 años después, un 17 de noviembre de 1903. Se llamaba Juan Antonio Balbás Cruz, y en ese año de 1866 cumplía 23 años, pues había nacido en Alicante el 12 de mayo del año 1843.

Su padre era D. Juan José Balbás y Verdú y su madre, Dña. Dolores Cruz y Avellá.¹ Había realizado los estudios de segunda enseñanza en su ciudad natal, para trasladarse luego a Madrid, dónde continuó su formación en la Escuela Superior de Diplomática creada en 1858 por la Ley Moyano.

*...terminóla con las mejores notas –dice el Almanaque de las Provincias-, y obtenido el diploma de Archivero-Bibliotecario, presentóse al primer concurso que hubo. Los aspirantes eran más de veinte, ganó el número uno, y optó por la biblioteca de Castellón, no porque fuese la colocación mejor, sino por ser la única que había disponible en tierra valenciana.*²

No debió tardar mucho en ambientarse en esta ciudad, porque apenas dos años después de su llegada, concretamente el 14 de septiembre de 1868, contrae matrimonio con Cesárea Gironés Álvarez. Así aparece en el Archivo Parroquial de Castellón:³

1. Archivo Parroquial de Castellón (APC), *Libros de Bautismos, 1869*. Los nombres de los padres no siempre aparecen completos y aunque en muchas ocasiones incluyen las profesiones, no ha sido así en el caso de los padres de Balbás ni en el de los de su esposa.

2. *Almanaque de las Provincias para 1904*, pg. 353.

3. APC, *Libros de Bodas, 1868*.

En la Iglesia Parroquial de la Ciudad de Castellón de la Plana, Obispado de Tortosa, yo D. Gabriel Cardona, coadjutor, licentia parochi, con arreglo a Reales Órdenes y previo lo dispuesto por el Sagrado Concilio de Trento desposé in facie ecclesiae, por palabras de presente a D. Juan Antonio Balbás y Cruz, soltero, natural de Alicante, bibliotecario del Instituto Provincial de Castellón, hijo legítimo de D. Juan José y de Dña. Dolores; con Dña. Cesárea Gironés, soltera, hija legítima de D. Francisco y Dña. Concepción Álvarez de esta ciudad, y fueron testigos, José Martí y Vicente Colás...

A pesar de esta inscripción, ni don Francisco Gironés, ni su esposa, Dña. Concepción Álvarez eran naturales de Castellón. Él provenía de Alcira⁴ y ella de Segorbe. Habían tenido varios hijos a los que pusieron nombres latinos (Cesárea, Áurea, Odilón, Cayo). En el momento de la boda, D. Francisco era "empleado cesante" y su situación económica no debía ser muy buena, ya que en marzo de ese mismo año, pide un préstamo de 20.000 reales de vellón "para atender a los negocios de su casa",⁵ y el 7 de septiembre de 1868, es decir apenas una semana antes de la boda, firma una hipoteca sobre una casa en la Calle de Enmedio⁶ y subroga otra anterior que no ha podido devolver. En total según los datos que he podido recabar, D. Francisco Gironés debía más de 50.000 reales de vellón.

En el número 25 de la Calle de Enmedio, vivirán Cesárea y Juan Antonio durante algunos años, y allí nacerán sus dos primeras hijas. La primera, Erundina Soledad Concha Visitación, nació el día 2 de julio de 1869, y la segunda a la que pusieron por nombre Juventina Dolores, el día 9 de noviembre de 1870.⁷

No duró mucho este matrimonio, pues poco después morirían la esposa y una de las hijas. Algunos años después Juan Antonio contrae segundas nupcias con Áurea Gironés, hermana de su fallecida esposa, nacida en 1850, con la que tendría tres hijos más: María, nacida el 12 de enero de 1882, Juan, el único varón, que cursaría estudios de leyes,⁸ nacido el 10 de junio de 1884 y Áurea, el 10 de agosto de 1886.⁹ Entretanto la familia ha cambiado de domicilio, pasando a residir en el número 144 de la Calle Mayor, que ya no abandonaría hasta su muerte, el 17 de noviembre de 1903,¹⁰ a causa de una lesión orgánica del corazón.¹¹

Era Balbás un hombre de fuertes convicciones republicanas. Militó en ese partido y colaborando en cuántas actividades culturales de signo republicano se realizaron en Castellón. Así, lo vemos participando en la creación del Ateneo Obrero en 1880, en la fundación de la *Revista de Castellón (1880-1887)*, en las actividades que organizaba el claustro del Instituto, o promoviendo las clases nocturnas para obreros. Pero sobre todo nos interesa el cuidado con el que seleccionó los libros que iba adquiriendo para la Biblioteca Pública (o Biblioteca del Instituto de Segunda Enseñanza en aquella época) que servirían de apoyo a todas aquellas actividades y de base para formar a una nueva generación más culta y preparada que las anteriores, y también más democrática.

4. APC, *Libros de bautismos, 1869*. Inscripción del nacimiento de Erundina Balbás Gironés.

5. Archivo Histórico Provincial (AHP). *Protocolos notariales*. Protocolo 771, pg. 368. En este caso hipoteca una finca de su propiedad en la partida de la Coscollosa, plantado de naranjos y árboles frutales.

6. *Ibidem*, Protocolo 942, pg. 1263-1266.

7. APC, *Libros de bautismos, 1869 y 1870*.

8. Vicenta Altava Rubio, *Aportaciones al estudio de la Enseñanza Media de Castellón, 1846-1900*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Valencia, 1993, pg. 214. Y también, AHM, *Padrón de habitantes, 1900*. Las hijas sólo recibirían Instrucción Primaria.

9. Archivo Histórico Municipal. (AHM), *Censos de 1878, 1889, 1895 y 1900*.

10. APC, *Libros de defunciones, 1903*.

11. Registro Civil de Castellón, año 1903, inscripción número 727, folio 226.

JUAN ANTONIO BALBÁS CRUZ,
BIBLIOTECARIO DEL INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE CASTELLÓN (1843-1903)

También participó en la vida económica de la Ciudad, pues estuvo vinculado a la Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense. Aunque no aparece entre los socios fundadores, sí que lo está entre los componentes del primer Consejo de Administración, formado en 1888, al constituirse en Sociedad Anónima.¹² La composición de este Consejo de Administración era la siguiente:

Presidente	D. Juan Bautista Villarroig y Torres
Secretario	D. Cayo Gironés Álvarez
Vocal Primero	D. Carlos Masiá García y Algar
Vocal Segundo	D. José Casanova Martínez
Vocal Tercero	D. Odilón Gironés Álvarez
Vocal Cuarto	D. Francisco Renau Lluesma
Vocal Quinto	D. Joaquín Márquez y Gascó
Vocal Sexto	D. Juan Antonio Balbás y Cruz

La inclusión de los nombres de Cayo y Odilón Gironés Álvarez, cuñados de Balbás, nos hace pensar en una vinculación familiar a la empresa, sobre todo teniendo en cuenta que sus inclinaciones políticas no coincidían en absoluto con las de Balbás, pues mientras que éste era un reconocido miembro del Partido Republicano, sus cuñados eran de tendencia conservadora y como tales participarían activamente en la política municipal y provincial, llegando a la alcaldía en 1892 y 1909 respectivamente.

Como Presidente de la Sociedad,¹³ cargo que ejerció hasta su muerte, gestiona la concesión definitiva del abastecimiento de agua de Castellón, cosa que consigue por Real Orden de 28 de octubre de 1903.¹⁴

La vinculación de su familia a Fomento Agrícola Castellonense le sobrevivió pues en 1926 su hijo Juan Balbás era vocal del Consejo de Administración.

De su calidad humana queda constancia en el artículo que el *Heraldo de Castellón*¹⁵ le dedica al día siguiente de su muerte:

Ha muerto Balbás rodeado del cariño de los suyos y con la aureola de una popularidad grande y merecida por que el finado ilustre era una personalidad que a su claro y superior entendimiento, a su corazón siempre abierto a toda idea noble, levantada y generosa, unía tan bellas prendas de carácter que llorarán su muerte cuántos le conocieron y trataron...

A continuación se describe el entierro en el que participan:

... los señores Enrique García Bravo; catedráticos del Instituto, Don Germán Salinas y Don Francisco Doménech; archivero de Hacienda, don Ildfonso Alós; secretario del Fomento Agrícola Castellonense, Don Francisco Pérez de Lucía y síndico del Ayuntamiento, Don Joaquín Perís...

12. *Facsa 125 años*, Castellón, Servicio de Publicaciones de FACSA, 1998, pg. 39.

13. *Heraldo de Castellón*, 18 de noviembre de 1903. Es curioso que su nombre no aparezca en el libro de Rafael Ribes Pla, *Historia del aprovechamiento de las aguas de la Rambla de Viuda*, Castellón, Sociedad Castellonense de Cultura, 1992, ni se le cite como presidente de la Sociedad en *Facsa 125 años* que sin embargo sí que da noticia de su actuación a favor de la concesión.

14. *Facsa 125 años*, cit. en n. 12, p. 40.

15. *Heraldo de Castellón*, 18 de noviembre de 1903.

Detrás del cadáver, precedido por los maceros... desfilaba el ayuntamiento, presidido por los señores Gobernador Civil Don Eduardo Cassola, Gobernador Militar, Don Juan Manrique de Lara y alcalde accidental, Don José Forcada... seguía la presidencia del duelo formada por los señores director del Instituto, don José Sanz de Bremon. Secretario del mismo centro, don Alejo Prat; inspector médico municipal don José Cazador; presidente de la Diputación provincial, don Tiburcio Martín; don Jaime Bellver y don Juan Lloret...

El Ayuntamiento de Castellón en la sesión de 20 de noviembre de 1903,¹⁶ acuerda rendir homenaje a su figura con las siguientes medidas:

- Toque de campanas
- Exención a la familia del pago del enterramiento
- Propuesta del señor Castelló y Tárrega de dar su nombre a alguna calle de la ciudad.

Esta última propuesta se llevó adelante en sesión de 10 de febrero de 1905¹⁷ en la que se dispone que “la Calle de las Monjas Claras se llame en adelante Balbás, rindiéndose de este modo homenaje al que en vida fue competente Cronista de esta Ciudad”. Esta calle estaba situada entre la Calle Mayor y la Plaza de la Pescadería y desapareció con las remodelaciones de la Plaza de Santa Clara, una vez derribado el viejo Convento de las Clarisas. En época reciente el Ayuntamiento ha repuesto el nombre, dándoselo a una nueva calle abierta entre la Calle Galicia y la calle Pintor Vergara.

EL POLÍTICO

De ideas republicanas, se presenta a las elecciones municipales de diciembre de 1869 y enero de 1870¹⁸ por el Partido Republicano, dirigido en aquella época por Francisco González Chermá, resultando elegido en ambas y, en las de 1870, con el mayor número de votos (422).

El 16 de enero de 1870¹⁹ se produce la toma de posesión del nuevo Consistorio que es presidido interinamente por Balbás al ser el que mayor número de votos obtuvo. En esta sesión se nombra Alcalde a D. Francisco González Chermá, y el Juan Antonio Balbás es nombrado tercer Alcalde y miembro de la Comisión de alojamientos y bagajes y avalúo del repartimiento, de la Junta de Instrucción Primaria y de la Comisión del Barrio de San Nicolás para el socorro de los vecinos. Sin embargo no permaneció mucho tiempo en el Consistorio pues el 28 de enero de 1871 renuncia al cargo de Alcalde fundado en “la incompatibilidad que existe entre dicho cargo y el de Bibliotecario en el Instituto Provincial”.²⁰ En el mismo acto dimite de su cargo en la Junta de Instrucción Primaria.

Durante el breve tiempo que fue concejal del Ayuntamiento de Castellón su participación se centra, según las Actas de Sesiones, en lo que serán sus dos puntos principales de interés: la situación de la Instrucción, por una parte, y la Sanidad, por otra.

16. AHM. *Actas de sesiones del Ayuntamiento*, 20 de noviembre de 1903.

17. *Ibidem*, 10 de febrero de 1905

18. *El Radical*, 4 de enero de 1870. Y también Germán Reguillo Simón, *El Partido Republicano de Castellón, de la extrema izquierda federal al centro político, 1868-1936*, Castellón, Diputación, 2001, pp. 380-400.

19. AHM. *Actas de sesiones del Ayuntamiento*, 18 de enero de 1870.

20. *Ibidem*, 28 de enero de 1871.

JUAN ANTONIO BALBÁS CRUZ,
BIBLIOTECARIO DEL INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE CASTELLÓN (1843-1903)

Con respecto a la Instrucción, en febrero propone abrir dos escuelas nocturnas de adultos que permanecerían abiertas desde el 15 de febrero hasta el 15 de mayo para instrucción de la clase trabajadora. Esta propuesta sería aceptada y aprobada en octubre, manteniéndose durante varios años la escuela nocturna.

En relación con los temas de salud pública, en sesión extraordinaria del 16 de septiembre de 1870, expone el peligro de la epidemia de fiebre amarilla que se extiende por la zona, y pide medidas sanitarias para combatirla. En la sesión del 24 de septiembre, insiste en la necesidad de tomar estas medidas, y a tal efecto se constituye la Junta Local de Sanidad de la que se le nombra Vicepresidente. El 28 del mismo mes se le nombra para la Comisión de "Vista de Trenes" que tenía por objeto impedir que personas infectadas por la epidemia llegaran a Castellón.²¹ Esta epidemia parece que fue grave, ya que se habilitaron numerosos edificios para alojar a los enfermos, pero no he encontrado referencias a ella más que en las Actas del Ayuntamiento.

Su participación directa en la política empieza y acaba aquí. Sin embargo mantendrá su militancia en el Partido Republicano, participando de sus ideas y reflejando éstas en sus escritos incidiendo particularmente en:

- La lucha del pueblo contra la tiranía de los señores:

*Hartos ya los castellonenses de sufrir el yugo de los abades de monasterios...*²²

- Su total desacuerdo con los conservadores:

*Compárese el recato con que ahora se celebra, con los disturbios de entonces y se verá la sinrazón de los que a todas horas están vociferando contra los tiempos modernos*²³

- El peligro que para la salud pública supone el cultivo del arroz:

*Funestos han sido los estragos que en todos los tiempos ha producido el cultivo del arroz en todos los pueblos de la Plana*²⁴

- La obligación de los gobernantes de velar por la salud de los gobernados:

*Incuestionable importancia ha tenido en todos los tiempos la higiene pública, siendo principal deber de los gobiernos, proporcionar salud y bienestar a los gobernados, aliviar y destruir las causas de insalubridad, no consintiendo focos de infección, disponiendo la desecación de lagunas y pantanos, el desagüe de charcas y pozas, y no descuidando nunca la conservación de la salud pública, que es la base de la felicidad, de la cultura y del progreso de los pueblos.*²⁵

21. AHM, *Actas de sesiones del Ayuntamiento*, 28 de septiembre de 1870.

22. Juan Antonio Balbás Cruz, *Casos y cosas de Castellón*, Castellón, Imprenta de J. Armengot, 1883. p. 15.

23. *Ibidem*, p. 20

24. *Ibidem*, p. 37

25. *Ibidem*, p. 85.

- Los enfrentamientos entre las autoridades civiles y el clero de la ciudad posicionándose a favor de aquéllas:

*Este [por el clero] no ha podido ver con calma que las campanas se hallen bajo el poder de una corporación civil*²⁶

- La necesidad de pagar los impuestos:

*Los sacrificios del contribuyente no son otra cosa que gastos que se hacen en cambio de goces positivos que se disfrutan y que constituyen el bienestar del hombre y de la sociedad. El orden público, la justicia, la instrucción, las carreteras, telégrafos, ferro-carriles, todas cuantas comodidades proporcionan los adelantos modernos, dinero han de costar. No queramos vivir a la moderna y pagar a la antigua, como con tanto gracejo y oportunidad dijo el famoso hacendista Sr. Bravo Murillo*²⁷

- El carácter liberal de la Ciudad de Castellón:

*¿Por qué Castellón es liberal?*²⁸

EL PROFESIONAL

1. Bibliotecario

En la Escuela Superior de Diplomática de Madrid, en la que Balbás completó sus estudios secundarios se impartía Paleografía general, Paleografía crítica, Latín y conocimiento del Romance, del Lemosín y del Gallego, Aljamía, Arqueología y Numismática y Bibliografía, así como Clasificación y arreglo de archivos y bibliotecas.²⁹ Con ello se pretendía formar a los estudiantes para hacerse cargo de las Bibliotecas en proceso de formación con los libros que provenían de los Conventos desamortizados. Con este bagaje intelectual llegó a la Ciudad de Castellón para hacerse cargo de la Biblioteca Provincial, aneja al Instituto de Segunda Enseñanza de Castellón.

El primer intento de crear un Sistema Nacional de Bibliotecas se produciría en 1813 cuando las Cortes de Cádiz aprueban un decreto que en su artículo 1º decía “en cada capital de provincia de la Monarquía española se establecerá una biblioteca pública que tomará su denominación del nombre de la provincia”. Este decreto queda sin efecto en 1814. José Bonaparte también se ocupa de crear un “sistema de bibliotecas”, aunque también quedó sobre el papel. Nuevos intentos se producirán en 1820-23 con el mismo resultado que los anteriores. De hecho, la creación de ese sistema nacional de bibliotecas queda ligado al proceso desamortizador y a un doble interés:

- Proteger el patrimonio bibliográfico, en manos en su inmensa mayoría de los Institutos Eclesiásticos
- Poner esa riqueza bibliográfica a disposición del público.

26. Ibidem, p. 70.

27. Ibidem, p. 134.

28. Ibidem, p. 141.

29. Luis García Ejarque, *Historia de la lectura en España*, Gijón, Trea, 2000, p. 84.

JUAN ANTONIO BALBÁS CRUZ,
BIBLIOTECARIO DEL INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE CASTELLÓN (1843-1903)

Las primeras medidas que perdurarán se dictan en 1835, dándose instrucciones de “examinar, inventariar y recoger cuanto contengan los archivos y bibliotecas de los Monasterios...” Los objetos recogidos habían de reunirse en un lugar a propósito de la capital de la provincia en espera de su destino. En 1837 se ordena que se forme en cada pueblo una comisión científica. En todas las capitales empiezan a formarse estas comisiones que primero se llamarán Comisión Científica y Histórica y más tarde serían las Comisiones de Monumentos Históricos y Artísticos.

En 1845 en el nuevo plan de estudios se determinó que “dónde exista Universidad o Instituto, la biblioteca provincial se reunirá a la de estas escuelas, y se aumentará con todos los libros que puedan recogerse de los que pertenecieron a los suprimidos conventos”. En este mismo plan se señaló que “serían bibliotecarios de las universidades o facultades los agregados que designe el Gobierno a propuesta del rector”. En el caso de los Institutos “el bibliotecario será nombrado por el Jefe político y pagado de fondos provinciales”. Con respecto al funcionamiento de la biblioteca se prohibía expresamente el préstamo “excepto al rector, decanos y catedráticos, los cuales dejarán un recibo para que les sirva de cargo”.

De esta manera, las bibliotecas provinciales, formadas con los libros recogidos a los conventos suprimidos, serían sostenidas por las Diputaciones Provinciales y atendidas bien por miembros del claustro de profesores o por algún empleado nombrado al efecto por la Diputación. Esta situación se mantiene hasta el año 1862 en que se incorporaron al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios.

Por lo que respecta a Castellón, el Instituto, situado en el antiguo Convento de Religiosas Clarisas de la Purísima Concepción (en el lugar que ahora ocupa la Plaza de Santa Clara), había comenzado su andadura el 5 de octubre de 1846³⁰ y los profesores eran: D. Fermín Gil Gómez, D. Joaquín Ramón Ferrer, D. Mateo Asensi Garcés, D. Antonio Fornés Bou, D. Matías Carbonell y Cámara y D. Domingo Herrero. Fue a D. Antonio Fornés, Catedrático de Historia al que se encomendó la Biblioteca, siendo sustituido por D. Mateo Asensi en 1850 el cual ejerció de bibliotecario de forma gratuita durante 10 años. En 1862, al incorporarse a la incipiente organización bibliotecaria española, es nombrado para el cargo D. José María Torres Belda, miembro del recién creado Cuerpo Facultativo de Bibliotecarios, Archiveros y Anticuarios que resulta ser el primer Bibliotecario profesional que ejerce en Castellón. Pero el Sr. Torres Belda no se quedó mucho tiempo, pues dimite en 1864 para trasladarse a la Universidad de Valencia, siendo nombrado para sustituirle un miembro del claustro, D. Víctor Kolly, profesor interino de Francés y que ejerció su cargo hasta agosto de 1866 en que le sucedió D. Juan Antonio Balbás que “aunque nacido en una provincia inmediata a la nuestra, puede considerársele como un verdadero castellonense, dotado de magníficos merecimientos”.³¹

La Biblioteca a la que llega Balbás estaba situada en la fachada sur del antiguo convento, en el segundo piso principal del Instituto,³² ocupando dos salas contiguas bien ventiladas y con luces al mediodía. La primera de 7 metros de larga por 8,10 de ancha sirve de despacho al bibliotecario, conservándose en ella las obras modernas y las más notables de las antiguas, En la segunda de 12,56 por 5,10 se custodian las obras antiguas de menos valor y está además dedicada a la lectura.³³ En ella se habían depositado los libros procedentes de los conventos suprimidos con la orden de 1836,

30. Altava Rubio, cit. en n. 8, pp. 17-22.

31. Luis Querol, *I Centenario del Instituto de Castellón (1846-1946)*, Castellón, Imprenta Mas, 1947, pp. 64-66

32. AHP, *Memorias de la Biblioteca*. Caja 9.598

33. Juan Antonio Balbás Cruz, *Libro de la provincia de Castellón*, Castellón, Imprenta de J. Armengot, 1892, p. 332 y también, Ana María Campoy y Juan-Carlos Usó Arnal, “Ayer y hoy de la lectura pública en Castellón”, en *Homenaje a Pilar Faus*, València, Conselleria de Cultura, Educació i Ciencia, 1995, pp. 27-29.

concretamente del Convento de Capuchinos de Castellón y de los de San Pascual de Villareal y de la Cartuja de Vall de Cristo de Segorbe.³⁴ En un borrador de un informe posterior, que se conserva en el Archivo Histórico Provincial, se añaden los libros procedentes de los Conventos de Santo Domingo y Carmelitas³⁵ extremo que dejó simplemente apuntado y que queda por confirmar.³⁶

Según relata el propio Balbás, antes de trasladarse los libros al Instituto, estuvieron hacinados en el convento de San Agustín –Delegación de Hacienda en aquella época- a merced de todo el mundo. Por esta razón, quizás desaparecieran gran número de ellos. No me cabe duda de que esto es cierto, pero también lo es -y la documentación que existe apunta en esa dirección- que en Castellón se formó la Comisión de Monumentos.³⁷ En 1845 se publicó una Memoria de los resultados de los trabajos de las distintas comisiones en la que se informa de que “en Castellón, no obstante las dificultades que ponían las oficinas de Hacienda, tenían muy adelantados los trabajos para instalar la Biblioteca con los libros reunidos en la capital y Segorbe”.³⁸

Lo que sí está claro es que se confeccionaron inventarios de los libros recogidos. Estos inventarios se conservan en el Archivo Histórico Provincial. El último de ellos está firmado por Víctor Kolly, en 1866.³⁹

En 1869, según la estadística de la Biblioteca,⁴⁰ firmada por Juan A. Balbás existían 8.525 volúmenes correspondientes a 5.530 obras, de las que 5.518 eran impresas (de ellas 70 incunables) y 12 manuscritos. Este número fue incrementándose con las adquisiciones realizadas con el presupuesto para dicho fin (200 pesetas en 1868) y con las obras procedentes de los envíos que realizaba el Ministerio de Fomento, a través de la Junta Directiva de Archivos y Bibliotecas llegando a 14.000 volúmenes en 1892.⁴¹

La Biblioteca tenía un horario muy restringido (para nuestra mentalidad actual), pues abría sólo de 9 de la mañana a 2 de la tarde,⁴² es decir, el tiempo que duraban las clases. La cantidad consignada por la Diputación para su mantenimiento era de 1.000 pesetas, pero éstas no eran suficientes, pues de acuerdo con los Reglamentos de Archivos, Bibliotecas y Museos de 1871, el sueldo de un Ayudante de tercera clase que era la categoría de Juan Antonio Balbás, según el escalafón que se publicaba todos los años, era de 1.500 pesetas anuales,⁴³ y además tenía un presupuesto de 200 pesetas para compra de materiales (en esto estaban incluidas las compras, las encuadernaciones y el material necesario para confeccionar los índices). La adscripción presupuestaria a las Diputaciones fue un problema que compartía con el Instituto y se mantuvo hasta que a finales del siglo XIX las Diputaciones fueron relevadas de la obligación de contribuir con sus presupuestos al mantenimiento de los Centros educativos.

34. Balbás Cruz., cit. en n. 33, p. 331.

35. AHP, *Memorias de la Biblioteca*, Caja 9.598

36. Se conserva, en el Archivo de la Real Academia de San Fernando de Madrid, abundante documentación sobre la Comisión Provincial de Monumentos histórico-artísticos, encargada de realizar los informes sobre los conventos suprimidos, pero no he podido consultarla en el momento de redactar este artículo por estar realizándose obras. Sobre el contenido de dicho Archivo existe un excelente resumen confeccionado por Esperanza Navarrete Martínez que puede consultarse a través de Internet en: www.fsanmillan.org. [Consulta: 10-07-2003]

37. Esperanza Navarrete Martínez, Op. cit.. La documentación empieza en 1837, y entre sus descriptores aparece la Comisión para la Biblioteca.

38. García Ejarque, cit. en n. 29, p. 66.

39. AHP, *Inventarios de la Biblioteca*, Caja 9.545.

40. AHP, *Estadísticas de la Biblioteca*, Caja 9.598.

41. Balbás Cruz, cit. en n. 33, p. 332. También aparece esta cifra de 14.000 volúmenes en AHP, *Memoria* de 1881.

42. AHP, *Memorias de la Biblioteca*, Caja 9.598.

43. *Reglamento de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 1871.

JUAN ANTONIO BALBÁS CRUZ,
BIBLIOTECARIO DEL INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE CASTELLÓN (1843-1903)

La cantidad consignada para material se incrementó durante la década de los años 80, llegando a 500 pesetas anuales, para luego disminuir a las 475 pesetas que se recibían en 1892 año en el que por primera vez el Bibliotecario se queja de ello: *de la escasa cantidad destinada a material...*⁴⁴ y aún más en 1899 en el que se consignan 400 pesetas.

También se incrementó la remuneración económica de Juan A. Balbás, no porque aumentaran los sueldos, sino porque fué subiendo en el escalafón. Así pasó a Ayudante de 2ª categoría en 1875, con un sueldo de 2.000 pesetas anuales, y finalmente a Oficial de 2º grado en 1896 que ya contaba con un respetable sueldo de 3.500 pesetas al año.⁴⁵

El local que más arriba hemos visto descrito como luminoso no era en cambio muy amplio, pues pronto se quedó pequeño. Así lo indica el propio Balbás en su libro y también en las memorias que remite al Ministerio: “hemos elevado las estanterías hasta el techo, colocando las obras menos consultadas en las superiores, dejando al alcance de la mano las de mayor uso”. Pero este trabajo no concluyó pronto, pues en 1885 dice: “... siendo el trabajo más ímprobo... el continuo trasiego de libros de un estante a otro y de una tablilla a otra para dar colocación en la parte alta las obras antiguas... que además de alterar las signaturas en las papeletas retardan el completo y definitivo arreglo de la biblioteca”.⁴⁶ Ahora bien, estos problemas eran muy poca cosa en comparación con los que sufrió a partir de 1896: “...estado ruinoso del edificio del Instituto en la parte que está instalada la Biblioteca, lo que ha obligado a desalojar con toda rapidez una sala”. Este desalojo se realiza en el mes de agosto, “para no entorpecer el servicio de la biblioteca”, y en 1897 mejora un poco la situación pues se cede una sala contigua: “con ésto podrán tener cabida las muchas obras que por la escasez del local hállanse hacinadas en el suelo, mesas y sillas... y podrán evitarse los grandes inconvenientes y apuros que se presentan en el servicio público por tener que ir con la escalera a cuestras”.⁴⁷

No contaba la Biblioteca con más personal que el bibliotecario, y a pesar de las continuas peticiones de Balbás de un portero o mozo de limpieza, jamás lo consiguió. En el último informe de que disponemos, el de 1901 escribía: “Una vez más suplico a V. E. el nombramiento de un portero o mozo de aseo ahora más preciso que nunca, pues en la Biblioteca me hallo completamente solo...”.⁴⁸

Además de atender a las peticiones de volúmenes que le hicieran los lectores, el bibliotecario estaba obligado a:⁴⁹

- Sellar todos los libros
- Encuadernar
- Efectuar la limpieza diaria y una limpieza anual más a fondo, durante la cual se permitía cerrar al público.
- Realizar inventarios, índices y catálogos
- Adquirir nuevos ejemplares y confeccionar listas de duplicados o incompletos

44. AHP, Memorias de la Biblioteca, Caja 9.598.

45. *Reglamento Orgánico del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios*, 1881 para las cantidades percibidas. La categoría profesional se publicaba anualmente en *Escalafón del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios*. Además, aparece esta información en, AHP, *Correspondencia*, Caja 9.601 y *Memorias*, Caja 9.598.

46. AHP. *Memorias*. Caja 9.598

47. *Ibidem*

48. *Ibidem*

49. *Reglamento...*, cit. en n.º 45

La confección de las papeletas de índices era quizás el trabajo más pesado, pues al mover los libros de estanterías era necesario ir cambiando las mismas. Tal vez para evitar esto, y también porque era el sistema más utilizado en las Bibliotecas de aquella época, el Sr. Balbás ordenó la Biblioteca siguiendo la clasificación de Brunet que distinguía cinco grandes áreas de conocimientos: Teología, Jurisprudencia, Ciencias y Artes, Bellas Artes e Historia. Dentro de estas secciones se distinguían varias series, y dentro de las series los libros se ordenaban por orden alfabético de sus autores, de manera que el bibliotecario sabía siempre exactamente la situación de un libro en las estanterías. El usuario no tenía que saberlo porque no podía ir directamente a por el libro

En la inspección realizada en 1902 se da cuenta del estado de los trabajos bibliotecarios:

... el Sr. Balbás puso a disposición del Inspector los registros, índices y documentación toda de esta Biblioteca mostrándole los montones de libros colocados en el suelo y en armarios repartidos en distintos locales del Instituto por estar haciendo obras en el destinado a Biblioteca, todo lo cual fue examinado y de su examen resulta: Que se lleva el libro de entrada de obras abierto en 1868 y continuado hasta 1901 y el de entrada y salida de comunicaciones oficiales, guardándose en legajos los oficios que el bibliotecario recibe y el libro diario y el talonario de la Propiedad Intelectual, sin que se hayan abierto todavía los de encuadernaciones, inscripciones, desiderata y préstamo que corresponden a la nueva organización...

Respecto a la organización administrativa existen unas tres mil papeletas de índices de autores escritas unas en cartulina y otras en papel de hilo sin cortar con asignatura [sic] algunas y otras sin ella, un cuaderno borrador del inventario de obras de teología sin orden alfabético, 27 papeletas sumarísimas y en borrador de otros tantos incunables... Los índices no están completos porque el Sr. Balbás tenía colocados los libros por agrupaciones bibliográficas y dentro de ella por orden de autores... En vista del estado de la Biblioteca, el Inspector recomendó al Sr. Balbás que cuando le fuera posible, ponga al corriente toda la documentación... y que cuándo estén terminadas las del nuevo local y dispuesta la estantería coloque en ella los libros por tamaños...⁵⁰ haciendo la rectificación en las firmas de las papeletas.⁵¹

Nada de lo que se le mandaba llegó a hacer, pues las obras se alargaban por muchos años, y entre tanto él murió:

... un sentimiento se habrá llevado a la eternidad el llorado don Juan Balbás: el de no haber visto nuevamente colocada y ordenada la Biblioteca del Instituto Provincial de la que más que el jefe era un esclavo.⁵²

El concepto que tenemos ahora de Biblioteca pública no se corresponde exactamente con la realidad del S. XIX, sin embargo, a pesar de todo las Bibliotecas que se formaban sí eran públicas, en el sentido de permitir el acceso a todos los ciudadanos. Otra cosa eran los servicios que ofrecían, pues los libros se colocaban, preceptivamente, en estanterías cerradas cuyas llaves custodiaba el bibliotecario.⁵³ Además, no se permitía el préstamo de ninguna clase y aunque en el Reglamento de 1901 se levantó un poco la mano en este aspecto, eran tantas las restricciones que posiblemente nunca se prestara nada,

50. Art. 70 del R.D. de 28 de octubre de 1901 por el que se aprueba el Reglamento para el régimen y servicio de las Bibliotecas Públicas del Estado.

51. AHP, *Libro de Actas de Inspección de la Biblioteca (1902-1947)* Caja 9.599.

52. *Heraldo de Castellón*, 18 de noviembre de 1903.

53. *Reglamento...* 1871, y también el de 1881, cit. en n. 45

JUAN ANTONIO BALBÁS CRUZ,
BIBLIOTECARIO DEL INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE CASTELLÓN (1843-1903)

de ahí que no se conserve ningún documento relativo a préstamos de libros.⁵⁴ Por otra parte, los libros se servían previa petición por escrito al Bibliotecario, que tenía que coger las llaves, y a veces la escalera, para atender la petición. El Bibliotecario estaba autorizado a expulsar y sancionar a todo aquel que no guardase el silencio y la compostura debidos, o manchase, deteriorase o rompiera algún libro, manuscrito u objeto y, en caso de sustracción o daños causados con malicia debía ponerlo en conocimiento de la Autoridad competente.

De acuerdo con las memorias conservadas,⁵⁵ la asistencia de público a la Biblioteca era la siguiente:

AÑO	Nº de lectores	Vol. servidos
1866	3046	3086
1867	3629	3855
1868	2179	2369
1869	2084	2181
1870	2392	2455
1871	2364	2776
1873	1791 ⁵⁶	
1875	2969	3082
1876	3315	3440
1877	3499	3570
1879	3053	3157
1880	4160	4262
1882	4348	4446
1883	4515	4624
1884	3965	4074
1885	4212	4285
1886	4289	4370
1887	4217	4269
1888	4541	4637
1889	4282	4327
1890	3365	3428
1892	3784	3842
1893	4112	4177

54. En el AHP se conserva un curioso documento, en el que se hace una relación de libros prestados a los profesores del Instituto. En las inscripciones de la devolución de algunos de estos libros se da la fecha de junio de 1866, es decir, inmediatamente antes de la incorporación de Juan Antonio Balbás a su cargo. Caja 9.548

55. AHP. *Estadísticas de la Biblioteca*, Caja 9.598

56. El mismo Balbás nos da la explicación de la escasa concurrencia durante este año: la Guerra Civil (3ª Guerra Carlista)

Como puede verse, la asistencia se mantiene bastante estable excepto durante los años de la Guerra Carlista.

A pesar de que la biblioteca ha sido definida como “un antro misterioso al que nunca nadie osó entrar”⁵⁷ no parece esta definición muy ajustada a la verdad, pues la cantidad de 4.000 lectores de media aproximada durante estos años significa entre 10 y 15 personas diarias, que para la época suponen bastante teniendo en cuenta la población de Castellón (29.904 habitantes en 1877), el elevado índice de analfabetismo de la época, los alumnos matriculados en el Instituto (entre 609 en su punto más alto y 213 en el más bajo)⁵⁸ y los datos proporcionados por otras Bibliotecas Provinciales situándose por encima de las de Alicante u Orihuela, que sin embargo contaban con muchos más volúmenes.⁵⁹ Así, en relación con la población, el total de lectores de la biblioteca, supone un 14%. Si lo comparamos con los alumnos del Instituto, nos ponemos por encima del 100%. Cabe imaginar que muchos acudirían repetidamente, pero aún así, estas cifras nos hacen pensar en la asistencia de público que nada tenía que ver con el Instituto.

Mucho se ha hablado y se habla de las bibliotecas del S. XIX como centros en los que el Bibliotecario se limitaba a hacer de conservador de los libros puestos bajo su custodia y en los que esos mismos libros eran viejos, antiguos y carentes de interés. Algo de verdad existe en esta afirmación, ya que al ser creadas las Bibliotecas Públicas con los libros procedentes de los Conventos Desamortizados el grueso de su colección estaba formada por libros antiguos, la mayor parte de Teología. También es verdad que en su origen tiene una gran importancia la idea de conservar y salvaguardar el patrimonio bibliográfico. Pero asimismo es cierto que, como hemos dicho antes, estos fondos iban incrementándose paulatinamente con las adquisiciones directas de la Biblioteca y con los libros, folletos y revistas que enviaba la Junta Directiva de Archivos y Bibliotecas. De unas y otras queda constancia documental en el Archivo Histórico Provincial.⁶⁰

Él mayor peso de las adquisiciones correspondía a las obras de estudio y aplicación pues no hemos de olvidar que la Biblioteca Provincial se hallaba en el Instituto y debía servir de apoyo al estudio. Sin llegar a hacer una revisión a fondo, no falto a la verdad si digo que la Biblioteca disponía de los títulos más importantes del momento. En un rápido muestreo comparativo con la bibliografía que se manejaba en la Enseñanza Secundaria, proporcionado por Vicenta Altava,⁶¹ la mayoría de las obras, y desde luego las más importantes se pueden encontrar todavía entre los fondos de la Biblioteca Pública (fondo antiguo en estos momentos) y hemos de tener en cuenta que muchos de los libros más utilizados en su época habrán desaparecido a causa del desgaste producido por el uso. También he comparado estos fondos con otras bibliografías de la época, con resultados excelentes, pues he encontrado la mayor parte de las obras y/o los autores referenciados.

Pero además, entre las adquisiciones realizadas por Balbás constan las obras de Julio Verne (al que cita en su libro *Casos y cosas de Castellón*), de Mayne Reid (*Oceola, el gran jefe de los Seminolas*), de Benito Pérez Galdós, de Blasco Ibáñez, de Espronceda, de Zorrilla, y muchos más nombres de la literatura popular (aunque hoy los consideremos clásicos). Contravenía Balbás la idea de que en las bibliotecas no debía haber novelas, pues *siendo las bibliotecas públicas un sitio de estudio y consulta y de ningún modo un gabinete de lectura y pasatiempo...*,⁶² y conformaba una colección en la que no sólo tenía cabida el estudioso o el erudito, sino también el simple lector.

57. Vicente Traver, El Instituto Viejo, en *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, t. XXII, 1946, p. 474.

58. Altava Rubio, cit. en n. 8, p. 180.

59. Luis García Ejarque, cit. en n. 29, pp. 123-125.

60. AHP, *Libro registro de obras adquiridas por la Biblioteca*. Caja 9.545

61. Altava Rubio, cit. en n. 8, pp. 396-444

62. García Ejarque, cit. en n. 29, p. 62.

JUAN ANTONIO BALBÁS CRUZ,
BIBLIOTECARIO DEL INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE CASTELLÓN (1843-1903)

Hemos de considerar, pues a Balbás como un bibliotecario de su época, preocupado desde luego por la conservación de los libros y documentos que tenía bajo su custodia, pero también preocupado por ofrecer a sus lectores lo mejor de la producción editorial del momento y ello a pesar de lo exiguo de su presupuesto.

De su interés en la instrucción de las clases menos favorecidas ya hemos visto que queda constancia en su actuación como político. Como bibliotecario sabemos que gestionó y consiguió un lote de libros de lo que se llamaba "bibliotecas populares" para el Ateneo Obrero de Castellón.⁶³ Esta biblioteca funcionó durante los tres años que duró el Ateneo. Cuando éste desapareció, Balbás se ocupó en recuperar los libros e inventariarlos para ser luego enviados al Casino de Artesanos. No es momento de ocuparnos de las bibliotecas populares, pero digamos únicamente que en ellas sí que se permitía el préstamo y estaban formadas por libros de instrucción sencillos y de entretenimiento.⁶⁴

Otros cometidos que desarrolló el Sr. Balbás como Bibliotecario fueron el de Registrador de la Propiedad Intelectual y el de velar porque se cumpliesen los decretos que obligaban a los impresores a depositar una copia de todo lo que publicasen. Estos decretos se han sucedido en el tiempo con más o menos éxito, pero no han sido efectivos hasta el establecimiento del Depósito Legal en 1958.

2. Archivero

En 1871, en las Actas del ayuntamiento leemos:⁶⁵

Teniendo el Ayuntamiento consignado y aprobado en el presupuesto del corriente año económico la cantidad de 750 ptas. para atender a los gastos que ocurran en la ordenación, clasificación y ordenación del índice de los documentos que existen en su archivo, y teniendo noticia de que D. Antonio Balbás, bibliotecario del Instituto Provincial de Segunda Enseñanza reúne conocimientos y demás circunstancias especiales para ello, acordó conferirle dicho trabajo con la gratificación anual de las 750 pesetas mencionadas.

Ya en 1870 había prestado sus servicios al Ayuntamiento al transcribir un documento de 1290 por lo que recibe una gratificación.⁶⁶

Cómo archivero del Ayuntamiento ordenó el archivo, verdadero caos hasta entonces "por la incuria de anteriores municipios sin conciencia del valor histórico de los pergaminos de los anales de Castellón".⁶⁷

En la sesión de 20 de Agosto de 1881 es nombrado Cronista Oficial de la Ciudad a propuesta de Tárrega y por unanimidad de los presentes, Sres. Peris, Llorens, Esteve, Sánchez, Masip, Ferrer, Fabregat y Martí, a los que se unieron en la siguiente sesión los concejales Gil y Mallol.⁶⁸

Como Cronista continuó con las anotaciones del *Llibre Vert del Ayuntamiento* que él reinicia en 1877 y continúa hasta 1890 año que deja inconcluso. Según Díaz Manteca, inicia un sistema nuevo de

63. AHP, *Inventario del lote 633*. Caja 9.598.

64. García Ejarque, cit. en n. 29, pp. 112-116.

65. AHM *Actas de sesiones del Ayuntamiento*, 1 de julio de 1871.

66. *Ibidem*, 26 de marzo de 1870.

67. Enrique Perales, "D. Juan A. Balbás", en *Letras y Artes*, n.º 66, 30 de noviembre de 1914.

68. AHM, *Actas de sesiones del Ayuntamiento*, 20 de agosto de 1881

anotaciones por años y meses; no utiliza las actas, sino que sus notas provienen del repaso de las publicaciones locales aparecidas en la prensa de la época, sustituyendo el relato por recortes de periódico.⁶⁹

Su gran interés por los temas locales y por salvaguardar el patrimonio cultural se hace patente en su actividad como miembro de la Comisión Provincial de Monumentos Histórico-Artísticos a la que perteneció por nombramiento del Gobernador Civil. En 1872 participa en la redacción de un informe que se remite a la Real Academia de San Fernando sobre el mérito artístico, histórico y carácter arquitectónico de la Torre de la Cárcel de Segorbe y en 1880, a propuesta de José María Avrial, Francisco Bellver, Elías Martín y Rafael Hernando es nombrado académico corresponsal de dicha Real Academia en la Provincia de Castellón.⁷⁰

3. Historiador

Esta es quizá la faceta más conocida de J. A. Balbás al haber perdurado sus escritos en el tiempo. Es autor de cuatro libros, todos ellos referidos a la Historia de Castellón y numerosos artículos sobre el mismo tema.

Desde el punto de vista historiográfico participa de muchas de las características del positivismo de la segunda mitad del S. XIX: *Hechos firmemente establecidos con apoyo documental, crítica rigurosa a las fuentes, ampliación de las técnicas de investigación, organización del material en secuencias cronológicas, inteligibilidad fundada en las relaciones causales apreciables en el tiempo corto.*⁷¹ Pero también de los postulados de los historiadores románticos: “durant el pas del S. XIX al XX una àmplia nòmina d'historiadors romàntics elaboraren una visió liberal del passat que, directament o indirectament, es posà al servei del moviment republicà”.⁷²

En efecto en Castellón a partir de la Gloriosa se da una gran eclosión de obras que tratan de la historia de la ciudad. En 1868 aparece *Crónica de la Provincia de Castellón* de Adolfo Miralles; poco después se publicaba *Historia, Geografía y Estadística de la Provincia de Castellón*, obra de Bernardo Mundina. Entre 1888 y 1889 se publica en *El Clamor* la obra inédita de Luis Bellver *Historia de Castellón de la Plana*. Todas estas historias tienen como característica común el intento de reinterpretar la historia local desde el binomio liberalismo-absolutismo, para demostrar que Castellón siempre había sido partidario del primero.

Balbás también participará de este intento, pero en mi opinión introduce un elemento que hasta ahora no se había utilizado: la búsqueda de las fuentes, la referencia al documento exacto que en muchas ocasiones dice “tengo ante mi vista”, y sobre todo, y lo más importante desde el punto de vista actual, la crítica de dichas fuentes, lo que caracteriza a los historiadores positivistas frente a los románticos, aunque Pau Viciano lo considera como el máximo representante de la generación romántica.

El liberalismo radical guiaba también la pluma de otros escritores de la época como Arcadio Llístar, Melchor Bellver o Vicente del Cacho, todos ellos coetáneos de Balbás, al que Pau Viciano destaca sobre los demás: “Els pocs articles sobre un tema medieval concret es devien a Juan Antonio Balbás. Sens dubte era l'autor amb més coneixement de les disciplines auxiliars, però els seus treballs tampoc defugien les efusions literàries”.⁷³

69. Eugeni Díaz Manteca, *El Llibre vert del Archivo Municipal de Castellón*, Castellón, Sociedad Castellonense de Cultura, 1982

70. Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Legajos sig. 47-1/2 y 53-2/1

71. Antonio Morales Moya. “La Historia”, en *Historia de España Menéndez Pidal*, T. XXXVI, v. 2. *La época de la Restauración: civilización y cultura*, pp. 231.

72. Pau Viciano, *La temptació de la memòria*, Valencia, 3 i 4, 1995, pp. 39- 64

73. Viciano, o. cit., p. 43

JUAN ANTONIO BALBÁS CRUZ,
BIBLIOTECARIO DEL INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE CASTELLÓN (1843-1903)

De hecho, Balbás utiliza en sus escritos no solo fuentes bibliográficas, sino también documentales. Así lo indica numerosas veces cuándo se refiere a sus indagaciones en el Archivo Municipal, en el que dio a conocer varios manuscritos de gran valor, en el Archivo Parroquial, e incluso en Archivos de la Provincia.

OBRAS DE J. A. BALBÁS

A - Monografías

- *Castellonenses ilustres*, Castellón: Imprenta de J. Armengot, 1883
- *Casos y cosas de Castellón*, Castellón: Imprenta de J. Armengot, 1884
- *La Virgen de Lidón*, Castellón: Imprenta de J. Armengot, 1890
- *El Libro de la provincia de Castellón*, Castellón: Imprenta de J. Armengot, 1892

B - Colaboraciones

- *La Propaganda* (1869)
- *La Protesta* (1870)
- *La Revista de Castellón* (1881-1885)
- *Castalia* (1886-1887)
- *Heraldo de Castellón*

BIBLIOGRAFÍA

ALTAVA RUBIO, VICENTA, *Aportaciones al estudio de la Enseñanza Media en Castellón, 1846-1900*. Tesis Doctoral dirigida por D. León Esteban Mateo. Valencia, 1993.

BALBÁS Y CRUZ, JUAN ANTONIO, *Casos y cosas de Castellón*. Castellón: Imprenta de J. Armengot, 1883.

- *El Libro de la Provincia de Castellón*. Castellón: Imprenta de J. Armengot, 1892.

CAMPOY CAMACHO, ANA MARÍA y USÓ ARNAL, JOAN CARLES, *Ayer y hoy de la lectura en Castellón*, en *Homenaje a Pilar Faus y Amparo Pérez*, Valencia: Conselleria de Cultura, Educació i Ciència, 1995.

DÍAZ MANTECA, EUGENI, *El llibre vert del Archivo Municipal de Castelló: estudio e índice*, Castellón: Sociedad Castellonense de Cultura, 1983.

ESPAÑA. *Legislación sobre Patrimonio Histórico*. Madrid: Tecnos, 1987.

ESPAÑA. *Reglamento de Archivo, Bibliotecas y Museos*. Madrid, 1871.

ESPAÑA. *Reglamento orgánico del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios*. Madrid, 1881.

FACSA *125 años*, Castellón: Servicio de Publicaciones de Facsa, 1998.

GARCÍA EJARQUE, LUIS, *Historia de la lectura pública en España*. Gijón: Trea, 2000.

LLISTAR ESCRIG, ARCADIO. *Historia de la Provincia de Castellón*. Valencia: Imprenta de F. Vives, 1887.

MIRALLES DE IMPERIAL, ADOLFO. *Crónica de la Provincia de Castellón de la Plana*. Madrid: Rubio, Grilo y Vitturi, 1868.

MORALES MOYA, ANTONIO. La Historia, en *Historia de España Menéndez Pidal*, T. XXXVI, v. 2. *La época de la Restauración: civilización y cultura*, Madrid, Espasa-Calpe, pp. 225-249.

MUNDINA MILALLAVE, BERNARDO, *Historia, Geografía y Estadística de la Provincia de Castellón*. Castellón: Imprenta de Rovira Hnos., 1873.

QUEROL, LUIS. *I Centenario del Instituto de Castellón (1846-1946)*, Castellón: Imprenta Mas, 1947.

REGUILLO SIMON, GERMÁN, *El Partido Republicano de Castellón: de la extrema izquierda federal al centro político: (1868-1936)*, Castelló: Diputació, 2001.

RIBES PLA, RAFAEL, *Historia del aprovechamiento de las aguas de la Rambla de Viuda*. Castellón : Sociedad Castellonense de Cultura, 1992.

TRAYER, VICENTE, El Instituto Viejo, en *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, t. XXII, 1946.

VICIANO, PAU, *La temptació de la memoria*. – Valencia: 3 i 4, 1995.